

RESOLUCION -D- N° 212/2010

**Salta, 24 de Junio de 2010
Expediente N° 12.215/10**

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la Srta. Gabriela Alejandra VALDEZ CLINIS L.U. N° 608.405 de la Carrera de Nutrición, solicita la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: “ Diseño de una barra funcional prebiótica con Yacón deshidratados “ y la designación de la Directora y Co-Directora que guiaran el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución –CD- N° 664/09.

Que la Directora y Co-Directora cumplen con los requisitos de la norma antes mencionada.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 08/06/10 a Hs. 15:30 Lugar: Laboratorio de los Alimentos a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por la alumna.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis dan por aprobado el mismo con observaciones, las que serán contempladas en la presentación del trabajo final.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar como Directora de Tesis al Lic. María Isabel MARGALEF y Co-Directora Dra. Marta Hilda GOMEZ, para guiar el trabajo.

ARTICULO 2°.- Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis el que estará constituido de la siguiente manera:

Lic. María Isabel MARGALEF	(Directora)
Ing. María Joaquina MORON JIMENEZ	
Lic. Adriana Noemí RAMON	
Lic. Silvia Alejandra SANCHEZ	(Suplente)

ARTICULO 3°.- Tener por aprobado el Proyecto de Tesis de la alumna Gabriela

RESOLUCION -D- N° 212/2010

Salta, 24 de Junio de 2010
Expediente N° 12.215/10

Alejandra VALDEZ CLINIS L.U. N° 608.405 de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 4°.- De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, la alumna dispondrá de un plazo de 12 meses, para la presentación del Trabajo Final, (**Fecha de vencimiento 15/06/2011**).

ARTICULO 5°.- Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora de Tesis, alumna y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp
ATM
MVA

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA